



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Trece (13) de febrero de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 474

Referencia:	Acción Popular
Demandante:	Jairo Enrique Escobar Valencia
Demandado:	Municipio de Caucaasia y otro.
Radicado:	05001 33 33 025 2010 00188 00
Asunto:	Requiere parte demandada.

En memorial visible a folios 251 a 253 indica la señora perito nombrada y posesionada en el proceso, que conforme a respuesta dada por el municipio de Caucaasia, la suma fijada como gastos de pericia por valor de \$535.600 pesos, fue consignada a nombre del señor Humberto de Jesús Carvajal anterior perito por parte de Caucaasia Medio Ambiente S.A. E.S.P.

Ahora, tal como se observa en auto del 25 de julio de 2011 que obra a folio 221 del expediente, claramente se ordenó como gastos de pericia se consignara la suma antes dicha a órdenes del despacho y a cargo de la parte objetante al anterior dictamen pericial, esto es, Caucaasia Medio Ambiente S.A. E.S.P.

De otro lado conforme a auto que antecede, se determinó como gastos de pericia para la nueva contadora – perito, la suma de un salario mínimo legal mensual vigente (1 SMLMV) a cargo de las entidades demandadas, esto es, el municipio de Caucaasia y Caucaasia Medio Ambiente S.A. E.S.P.

Por lo tanto, se requiere a la sociedad demandada, Caucaasia Medio Ambiente S.A. E.S.P. y el municipio de Caucaasia, que deberán proceder tal como se indicó en auto del 31 de enero de 2013, consignando por partes iguales el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente (1 SMLMV) en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, toda vez que en ningún momento se impartió orden de que los gastos de pericia fueran entregados al señor Humberto de Jesús Carvajal, quien fuere removido del cargo de perito conforme con auto del 4 de octubre de 2012 que obra a folio 237 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario